

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0266/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: "**Que la calle Proyectada No. 20-S vuelva a ser transitable o que sea declarada peatonal**".

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a la Intendencia Departamental;

II) que además, sugiere se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintitres de mayo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29).

MAURICIO de BENEDETTI

2do. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General